

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de julio de 1983.

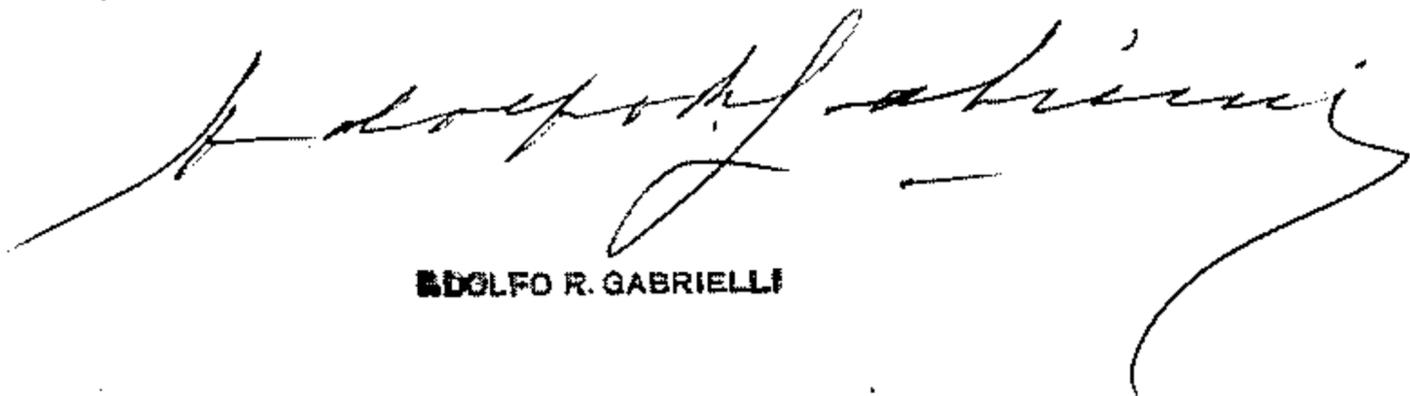
Visto el presente expediente N° 1906/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión y colocación de losas de hormigón pretensado en el edificio de la calle Villarino 2010 de esta Capital, de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a // convocar la licitación pertinente conforme al pliego y // cláusulas particulares obrantes a fs. 6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la / suma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE (\$a. 210.413.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-/225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



**DOLFO R. GABRIELLI**